

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**49693** BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz, anuncia:

Que en la sección I declaración concurso 411/2013 seguido en este órgano judicial, a instancia del Procurador D. Juan Carlos Almeida Lorences en nombre de Red Bull España de la mercantil Provenet Pintiado S.L, con cif: B 06340376, se ha dictado Auto n.º 140/2020 de fecha 1 de diciembre de 2020, cuyo fallo es del contenido literal siguiente:

1.- Declarar la conclusión del concurso abreviado voluntario abreviado, instado por el procurador D. Juan Carlos Almeida Lorences en nombre de Red Bull España, S.L. de la mercantil Provenet Pintiado, S.L., con C.I.F N.º B 06340376, declarado mediante Auto de fecha 17 de diciembre de 2013, al haber concluido la liquidación de los bienes y derechos de la concursada.

2.-. Archivar definitivamente las actuaciones. Librar testimonio de la presente, llevando el original al libro de resoluciones que corresponda.

3.- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes.

4.- Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expídanse los correspondientes mandamientos, firme la resolución, adjuntándose testimonio de la presente resolución.

5.- Dese a la presente resolución la oportuna publicidad en los términos del art. 35 Y 36 TRLC expidiéndose los oportunos edictos y mandamientos. A tal efecto, líbrense los oportunos edictos y mandamientos, librándose edictos que se fijarán en el tablón de anuncios y se publicará en el BOE cuya publicidad se acuerda gratuita.

6.- Declarar aprobadas las cuentas presentadas por la Administración Concursal integrada por doña Begoña Pérez de Acevedo.

Badajoz, 1 de diciembre de 2020.- La letrada de la Administración de Justicia, Lucía Peces Gómez.

ID: A200066124-1